



CLUB
RÍO GRANDE

NORMAS DE USO DEL CLUB Y SUS INSTALACIONES



ÍNDICE:

- Horarios de apertura y cierre	pág. 3
- Normas de reserva y uso pistas de pádel y tenis	pág. 4
- Normas de reserva y uso pistas de fútbol y petanca	pág. 7
- Normas de uso de la piscina	pág. 8
- Normas para invitados, deportistas y familiares	pág. 10
o Deportistas visitantes, deportistas de escuelas y familiares	pág. 10
o Invitados de socios	pág. 11
- Normas para celebraciones	pág. 14
- Normas bar de invierno y terraza	pág. 19
- Normas bar de verano	pág. 20
- Normas Salón Social	pág. 21
- Normas Salón Juventud	pág. 21
- Normas de uso de los salones del edificio social	pág. 21
- Normas ludoteca / sala infantil	pág. 21
- Normas parque infantil	pág. 22
- Normas gimnasio	pág. 22
- Normas vestuarios	pág. 23
- Visitas al club	pág. 23
- Anexo I. Normativa de control de accesos con pulseras	pág. 24



INFORMACIÓN CLUB RÍO GRANDE

NORMAS DE USO DEL CLUB Y SUS INSTALACIONES

En este documento se podrán consultar los horarios del club y sus instalaciones, condiciones de uso y reservas de las mismas y normas y procedimientos para los invitados de los socios, los deportistas de escuela y sus familiares y las celebraciones disponibles en los distintos espacios de Río Grande.

HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE

El horario de apertura Serán los siguientes en función de dos épocas básicas:

INVIERNO del 1 de octubre al 31 de mayo

Domingo a jueves y festivos: De 8:00 a 00:00

Viernes, sábado y víspera de festivos: de 8:00 a 1:00

VERANO del 1 de junio al 30 de septiembre

Domingo a jueves y festivos: De 8.00 a 00.30 (julio y agosto hasta la 01.30

Viernes, sábado y víspera de festivos: de 8.00 a 1.30 (julio y agosto hasta las 02.00)

Días de eventos del club: hasta las 3:00 (En cualquier mes del año)

Días de Cierre completo del club: 1 de Enero y 25 de Diciembre

Días de apertura parcial, hasta las 16:00 p.m.

- 24 y 31 de Diciembre
- 5 de Enero
- Jueves y Viernes Santo



NORMAS DE RESERVA Y USO DE LAS PISTAS DE TENIS Y PÁDEL

El horario de uso de las pistas de tenis y pádel comenzará a la hora de apertura del club y finalizará con su cierre a las 23:00h

El horario de las instalaciones y servicios comenzará a la hora de apertura del club y finalizará 30 minutos antes del cierre.

Reservas:

-Se realizarán por teléfono (954181011), en recepción o a través de la aplicación móvil, con hasta 7 días de antelación:

- El precio por pista de tenis es de 1,20 euros por pista y por 1,5 horas de pista de tenis por la mañana o pistas sin reserva y de 2,40 euros por pista y por 1,5 horas de pista de tenis por la tarde o pistas con reserva.
- En el caso de las pistas de pádel el precio 1,2 euros por 1,5 horas de pista padel por la mañana o pistas sin reserva. menores de 18 gratis sin reserva (estando la pista libre)
- El precio de la luz es de 2,70€ por 90 minutos en las pistas de pádel y en las pistas de tenis de la 7 a la 16 (1,80€ por una hora). De la 1 a la 6 el coste es de 3,30€ (2,20€ por una hora)
- Cada socio sólo podrá tener un máximo de dos reservas vivas a la semana, si bien podrá utilizar pistas libres de forma ilimitada siempre que comunique su uso a recepción antes del juego.
- La anulación de la reserva conlleva el abono de la pista hasta 24 horas antes, después se cobrará el 50%.
- La anulación por motivos meteorológicos, no tendrá ninguna penalización.



- La dirección del club tiene la facultad de decidir el cierre de las instalaciones deportivas y con ello la prohibición temporal de su uso, por motivos meteorológicos.
- Pasados 15 minutos de la hora de reserva, si los jugadores no se han presentado se podrá otorgar la pista a otro jugador si hay demanda.
- En el caso de que no se presenten los jugadores a la hora de reserva y no se haya registrado anulación previa se aplicará sanción económica equivalente al doble del precio de reserva.

Normas de uso:

- Es obligatorio proporcionar en recepción el nombre de todos los jugadores; en la pista sólo podrán estar las personas cuyo nombre conste en recepción, hasta un máximo de 4.
- Prohibido utilizar las pistas en ropa de baño, ropa de calle, o sin camiseta.
- Obligatorio calzado adecuado según las pistas. En caso de duda, consultar en recepción.
- Es responsabilidad del usuario la conservación de las instalaciones y sus accesorios. En las pistas de tenis de tierra, es obligatorio que los jugadores se preparen la pista antes de empezar a jugar.
- No puede introducirse en la pista nada que no esté relacionado con el juego.
- Está prohibido utilizar una pista diferente a la reservada. En caso de hacerlo perdería la reserva, debiendo abonarla.



- Los jugadores que permanezcan 15 minutos después de la hora tendrán que pagar una nueva hora o fracción de luz.
- El empleado de recepción decide la adjudicación y puesta a disposición de las pistas para su óptimo uso y aprovechamiento, siempre en función de las circunstancias que se puedan dar (lluvia, campeonato, pistas en mal estado o no aptas para el juego, ...), el no respeto de esta decisión conllevará la correspondiente sanción según nuestro reglamento de régimen interno.



NORMAS DE RESERVA Y USO DE LAS PISTAS DE FÚTBOL Y PETANCA

El horario de uso de las pistas de fútbol y petanca comenzará a la hora de apertura del club y finalizará con su cierre.

La reserva se deberá hacer con un mínimo de 10 jugadores. El precio de alquiler del campo es de 10,00€ sin luz y 13,00€ con luz.

Reservas y normas de uso:

- Se realizarán por teléfono (954181011, en recepción o por la app con hasta 7 días de antelación.
- Un socio podrá utilizar estas instalaciones un número de horas ilimitado siempre que estén libres y solicite su uso en recepción; en el caso de que haya varias solicitudes no podrá resolverse a favor de un socio que haya jugado con anterioridad.
- Está prohibido utilizar las pistas en ropa de baño, ropa de calle, sin camiseta.
- Es obligatorio calzado adecuado según las pistas. En caso de duda, consultar en recepción.
- El jugador está obligado a conservar las instalaciones y su equipamiento, siendo responsable de su buen estado y no pudiendo introducir en las pistas ningún elemento que no esté relacionado con el juego.



NORMAS DE USO DE LA PISCINA

La piscina del club estará disponible durante la temporada de verano, que será fijada por la dirección y que como base comenzará el 1 de junio y finalizará el 30 de septiembre. La piscina cuenta con unas normas sobre uso y disfrute muy concretas, sobre las cuales el club realizará un especial control y vigilancia para evitar situaciones incómodas. Son las siguientes:

- Está prohibido introducir en la piscina alimentos de cualquier tipo, así como objetos peligrosos como vasos de cristal, envases de vidrio, latas, agujas de costura o punto y cualquier objeto que pueda causar daños. La ingesta de comida o bebida sólo podrá realizarse en las zonas reservadas para ello del bar de verano, cualquiera que sea la edad del usuario.
- En la piscina deberá utilizarse la vestimenta y calzado adecuados, no estando permitida la ropa y/o calzado de la calle ni siquiera transitoriamente
- Para avisar a algún usuario deberá utilizarse el sistema de megafonía a través del personal de recepción.
- Queda prohibido fumar en los vasos y playas de las piscinas.
- Con objeto de proteger en la medida de lo posible la intimidad de las personas, no se permitirá tomar fotografías en el recinto de la piscina.
- Es obligatorio respetar las vigentes normas higiénico-sanitarias, así como ducharse antes de introducirse en la piscina.
- Se evitará que los menores, de cualquier edad, hagan sus necesidades en el recinto de la piscina. Para ello, así como para los cambios de ropa y los de pañales de los más pequeños, deberán utilizarse los correspondientes vestuarios y servicios, para facilitar estas necesidades se ha instalado y un servicio portátil a la salida de la piscina infantil. También es obligatorio que los menores de 3 años usen pañales de agua para poder bañarse en las piscinas.



- En el caso de que se detecten deposiciones en el vaso de la piscina, por motivos sanitarios, se procederá al desalojo y cierre de la piscina al menos durante un ciclo completo de renovación y filtrado del agua en un mínimo de 3 horas.
- Quedan prohibidos en el recinto de la piscina todo tipo de juegos organizados como bingo, dominó, cartas, etc... Para el dominó y/o cartas podrán utilizarse aquellas mesas del bar de verano que expresamente se indiquen, estando prohibido hacerlo entre las 13.30 y 17.30 horas y a partir de las 21.00 horas. Para el bingo o cualquier otro juego en que excedan de cuatro participantes, deberá utilizarse la sala de usos múltiples del edificio social, siempre que no esté ocupada con cualquier otro evento, haciendo uso de las vestimentas adecuada exigida en todo el edificio.
- Se prohíbe en el recinto de la piscina cualquier juego de pelota, discos o similares y cualquier otra actividad que pueda resultar molesta para los demás usuarios.
- No está permitido el uso de dispositivos de sonido o altavoces que puedan molestar al resto de usuarios de la piscina.
- Deberán atenderse de forma directa e inmediata las instrucciones que respecto a la piscina se impartan por el personal de servicio o el socorrista contratado al efecto, tanto en lo que respecta a horarios y usos como a la reserva de calles para clases o competiciones etc...



NORMAS PARA LOS INVITADOS, DEPORTISTAS Y FAMILIARES

- Deportistas visitantes, deportistas de escuelas y familiares.

Cada jugador visitante, en jornadas de entrenamiento semanal, podrá entrar acompañado por un adulto aparcando fuera del club y accediendo peatonalmente por la garita. Para ello dispondrá de 30 minutos por delante y por detrás de su horario de entrenamiento.

- El deportista no socio como el acompañante deberán portar pulsera identificativa mientras dure su estancia en las instalaciones. Las personas que salgan del club más tarde del horario establecido se considerarán personas invitadas, pasando a regirse por las condiciones fijadas para los invitados de socios, debiendo pagar 10€ por su permanencia en las instalaciones.
- Los deportistas y familiares no socios podrán hacer uso del bar de si el aforo lo permite.
- Deportistas y acompañantes que acceden en días de competición contra nuestro club en cualquiera de las secciones deportivas:
 - o Podrán acceder el jugador y dos acompañantes sólo durante el periodo que dura la competición y con acceso restringido al bar únicamente.
 - o El acceso de los equipos se hará de manera grupal y serán introducidos en nuestras instalaciones a través del delegado, entrenador o vocal de la sección correspondiente.
 - o Previo al día de competición se facilitará un formulario al equipo visitante donde indicará el nombre de los jugadores y acompañantes que accederán el día de la competición.



- Invitados de socios

Los socios mayores de 14 años, pueden proporcionar el acceso a personas acompañantes, siempre y cuando lo realicen según las siguientes condiciones:

- Los invitados sólo podrán acceder bajo solicitud de un socio mayor de 14 años.
- El socio deberá reservar el acceso de los invitados, para lo cual debe aportar el nombre completo y el número de DNI de cada invitado
- La dirección del club fijará en cada época del año el número total de invitaciones disponibles.
- La reserva de accesos para invitados puede realizarse por teléfono y en la recepción del club, y deben ser retiradas por el socio titular.
- La reserva pueda realizarse en el momento de acceder al club siempre que haya disponibilidad de aforo y que lo valide mediante firma un socio titular
- Las reservas pueden realizarse desde 7 días antes
- Los invitados aparcan fuera del club y acceden por la garita.
- Los invitados no pueden acceder al club en el vehículo particular del socio titular; si vinieran juntos, deben bajar del mismo para acceder a pie por la garita para poder comprobar la reserva y aprobar su acceso. Para la salida es necesario que se haga también a través de la garita por el mismo motivo.
- El socio debe acompañar en todo momento a su/s invitado/s.
- Los invitados que no van a hacer uso de las instalaciones sí pueden hacer uso del bar



- Para anulación de invitados, rogamos que el socio lo comunique por teléfono, en la recepción del club y/o por WhatsApp desde el móvil del Club.

Todos los socios titulares disponen de:

- 5 invitaciones gratuitas con uso de instalaciones para la temporada de invierno.
- 5 invitaciones gratuitas sin uso de instalaciones (bar y restaurante) de viernes a domingo y festivos para la temporada de invierno. De lunes a jueves las invitaciones no tienen coste.
- 7 invitaciones gratuitas en temporada de verano con uso de instalaciones
- A los acompañantes de socios en competiciones se les podrá aplicar una invitación gratuita.
- Las pulseras identificativas podrán retirarse en recepción de lunes a viernes. (Ver normativa de pulseras en Anexo 1, al final del documento)

Temporada de invierno:

Una vez agotadas las invitaciones, los socios titulares pueden reservar el acceso para invitados por 3 euros al día sin uso de instalaciones, siendo el coste con uso de instalaciones de 10 euros de lunes a jueves y de 12 euros de viernes a domingo y festivos. Los invitados portarán pulsera identificativa durante su estancia en las instalaciones deportivas que podrán ser retiradas por el socio hasta 4 días antes en administración o el mismo día en el control de acceso. (Ver normativa de pulseras en Anexo 1, al final del documento)

Los socios titulares pueden adquirir bonos de 10 invitaciones con uso de instalaciones, bajo las siguientes condiciones:

- Horario completo (de 9.00 a 22.00 horas) de lunes a domingo y festivos: 80 euros.
- Horario reducido (de 9.00 a 15.00 horas) de lunes a viernes: 40 euros



- Los bonos tienen una caducidad de un año

Temporada de verano:

- Los invitados podrán acceder una vez cerrada la piscina (21-30-22.00 horas).
- La invitación sin uso de instalaciones, es decir, sólo para bar o terraza, es gratuita de lunes a jueves y tiene un coste de 3 euros de viernes a domingo y festivos.
- La invitación con uso de instalaciones conlleva el siguiente coste (ver cuadro)

7 INVITACIONES GRATUITAS C/USO Y S/USO INSTALACIONES					
" DESPUÉS" del cierre de la piscina	L a J (no festivo)	V, S, D y festivo			
	GRATIS	3 €			
"DURANTE" el horario de piscina	PASES DE 1 DÍA		BONOS		
	L a J (no festivo)	V, S, D y festivo	1 SEMANA	15 DÍAS	1 MES
Mayores de 2 años	8 €	10 €	40 €	60 €	100 €
Mayores de 16 años	11 €	14 €	65 €	110 €	175 €
Mayores de 65 años	6 €	10 €	35 €	50 €	80 €



NORMAS PARA LAS CELEBRACIONES

Las instalaciones disponibles para celebraciones son los salones del restaurante, la zona de barbacoa, y terraza de verano. (Ver normativa de pulseras en Anexo 1, al final del documento)

Eventos (comuniones, bautizos, celebraciones, etc)

Se podrán realizar eventos (comuniones, bautizos, celebraciones en general) en los salones del restaurante del club:

- Es necesaria reserva previa en recepción y sólo podrá disponerse del 50% del aforo, por lo que no se podrán realizar dos celebraciones en el mismo recinto. El resto del espacio queda a disposición del socio que quiera hacer uso del mismo con el conveniente sistema de separación.
- La reserva tendrá vigencia desde que se realice el pago de la fianza, fijada en 200 euros.
- En el caso de solicitudes que coincidan en el día de celebración, tendrá preferencia la que se haya completado en primer lugar en el registro de entrada del club, es decir, que haya presentado el impreso de solicitud y abonado la fianza.
- La fianza será devuelta al día siguiente de la celebración, siempre que no se produzcan desperfectos por la misma.
- La reserva puede hacerse en los seis meses anteriores a la fecha de la celebración.
- El solicitante se hará responsable que cualquier desperfecto o deterioro provocado por la celebración o sus asistentes.
- Una vez autorizada la celebración por el club, el socio deberá concertar el servicio con la concesionaria del restaurante, quedando el club al margen de esta relación.



- El uso del restaurante deberá respetar los horarios establecidos en el mismo, por lo que tendrá que desalojarse con margen de tiempo suficiente para los preparativos del siguiente servicio, lo cual debe ser comunicado previamente por la concesionaria del restaurante.
- No se podrán instalar ni utilizar equipos de música o sonido que no sean el propio de música ambiente con el que cuenta el restaurante, y siempre al volumen propio de la música ambiental. No se autorizarán juegos, cantes o similares que puedan perturbar la tranquilidad o estancia en el local de otros usuarios ajenos a la celebración.
- Cuando la celebración incluya la presencia de menores de 12 años, éstos permanecerán en el restaurante el tiempo imprescindible para la comida, quedando el resto del tiempo al cargo de un monitor (mínimo uno por cada 12 menores) y cuyo gasto asumirá el organizador del evento.
- En el caso de que se realice contratación de algún servicio de animación se deberá informar en administración y aportar documento de la contratación de este servicio así como seguro de responsabilidad civil de la empresa que cubra cualquier tipo de accidente que se pueda producir.
- Se informa a los familiares que contraten la instalación de algún castillo hinchable que debido a la ocupación de cualquier zona del club cualquier niño menor de 12 años podrá disfrutar también de este servicio aunque no pertenezcan a la celebración.
- (Ver normativa de pulseras en Anexo 1, al final del documento)

Cumpleaños

Se podrán celebrar cumpleaños, sólo para socios, en la zona de barbacoa (ver condiciones de barbacoa) y de lunes a sábado en la zona de restauración del club y terraza de verano, bajo las siguientes condiciones:



- La reserva debe presentarse en recepción dentro del mes anterior a la celebración. La fecha debe coordinarse con la concesionaria del bar a efectos de disponibilidad de espacio.
- La reserva debe ir acompañada de una fianza de 50 euros; hasta no realizar el pago, la reserva no tendrá validez
- En el caso de reservarse el salón del restaurante El Olivo, la concesionaria del bar abonará 2 euros por cada invitado mayor de 2 años.
- En el caso de reservarse el cumpleaños para la terraza o la planta baja del bar, el socio que realiza la reserva pagará 3 euros por persona mayor de 2 años. Se podrá hacer uso de las invitaciones gratuitas.
- La invitación no da derecho a uso de instalaciones deportivas, limitándose su presencia a la zona habilitada para el evento: cafetería y terraza exterior
- El socio titular solicitante es el responsable de la celebración y afrontará los gastos que se produzcan por mal uso de las instalaciones por parte de los invitados, respondiendo en primer lugar con la fianza depositada, y si no fuera suficiente con el pago de la diferencia entre la fianza y los gastos generados.
- No está permitido introducir alimentos ni bebidas del exterior, a excepción de la tarta de cumpleaños.

Barbacoa

La zona de barbacoa se habilita para celebraciones en las mismas condiciones que los invitados de socios titulares (sin uso de instalaciones), y con las siguientes especificaciones:

- Es necesaria reserva previa en recepción y abono de una fianza de 50 euros. Sin este pago la reserva no tiene validez.
- La reserva puede hacerse desde un mes antes.



- La reserva debe incluir la firma de un documento de responsabilidad de cumplimiento de las normas y del buen uso de las instalaciones.
- El horario para celebraciones en la barbacoa está fijado entre las 12.00 y las 22.00 horas, de lunes a domingo.
- El restaurante El Olivo y el bar quedan excluidos de estas celebraciones cuando se incluyan invitados no socios.
- En la temporada de verano no se permitirán barbacoas
- Por motivos de seguridad sólo podrá permanecer en la zona de barbacoa un vehículo y será un empleado quien acompañe al socio delante del coche hacia su zona.
- De 14.00 a 18.00 horas no podrá ponerse música; en las horas en que se puede deberá ponerse a un volumen que respete a los vecinos.
- Los invitados no supondrán coste de lunes a jueves. De viernes a domingo y festivos se deberá pagar 3 euros por cada invitado mayor de 2 años. Se podrán hacer uso de las invitaciones gratuitas. Si por circunstancias meteorológicas coincidiese la apertura del servicio de barbacoa con una prórroga del servicio de piscina se abonará el importe de 14,00€ por invitado.
- La fianza se devolverá al día siguiente de la celebración siempre que no haya deterioro en las instalaciones y se devuelven en perfecto estado los utensilios.
- La fianza no será devuelta si no se celebra y no se ha comunicado con al menos cuatro días de antelación.
- Cuando por circunstancias meteorológicas no pudiera celebrarse no habrá opción de reubicación y la fianza será devuelta.





- La zona de barbacoa debe ser desalojada antes de las 22.00 horas y debe quedar perfectamente limpia y recogida; en caso contrario se tendrán que abonar 20 euros por este concepto.
- (Ver normativa de pulseras en Anexo 1, al final del documento)



NORMAS PARA EL RESTO DE INSTALACIONES

El gimnasio y las instalaciones no deportivas tienen también ciertas especificaciones en su uso que los socios, familiares, deportistas e invitados deben cumplir.

Normas del bar de invierno y la terraza

El funcionamiento del bar de invierno estará sujeto en principio a la temporada de invierno, quedando a decisión de la dirección las fechas exactas de su apertura y cierre, así como la terraza anexa.

- No está permitido introducir comida ajena al bar salvo en caso de bebés, personas con intolerancias graves o tratamientos médicos que incluyan productos no disponibles en el establecimiento.
- Está prohibido introducir bebidas alcohólicas ajenas al bar.
- Está prohibida la venta de alcohol o tabaco a menores de 18 años, incluso cuando fuera encargo de un adulto a su cargo que estuviera en la terraza.
- No está permitido reservar mesas en la terraza, debiendo utilizarse las que se estén ocupando y ser liberadas las restantes si hay socios que la necesitan.
- No están permitidos juegos en el interior del bar o la terraza.
- Los adultos deberán permanecer al cargo de los menores en todo momento.
- No está permitido entrar en el bar o permanecer en la terraza en ropa de baño, sin camiseta o descalzo.
- No está permitido poner música o utilizar dispositivos externos de sonido, ni tocar instrumentos y/o el cante. En la terraza de la primera planta del edificio social sí se permite la música que será gestionada únicamente por el concesionario del bar.



Normas del bar de verano

La apertura del bar de verano está en principio sujeta a la temporada de piscina, si bien su puesta en funcionamiento y su cierre serán fijados por la dirección.

- No está permitido introducir comida ajena al bar salvo en caso de bebés, personas con intolerancias graves o tratamientos médicos que incluyan productos no disponibles en el establecimiento.
- Está prohibido introducir bebidas alcohólicas ajenas al bar.
- Está prohibida la venta de alcohol o tabaco a menores de 18 años, incluso cuando fuera encargo de un adulto a su cargo que estuviera en la terraza.
- No está permitida reservar mesas en la terraza, debiendo utilizarse las que se estén ocupando y ser liberadas las restantes si hay socios que la necesitan.
- No están permitidos juegos de pelota o que impliquen movimiento de personas por la terraza.
- Los adultos deberán permanecer al cargo de los menores en todo momento.
- No está permitido poner música o utilizar dispositivos externos de sonido ni tocar instrumentos y/o el cante. Se podrá permitir el uso de música ambiente y a un volumen que permita el diálogo, en cualquier caso este servicio estará gestionado únicamente por el concesionario del bar.



Normas del Salón Social

- Acceso exclusivo socios para mayores de 18 años.
- Está prohibido fumar.
- Este es un salón destinado a lectura, charla y donde se permite única y exclusivamente el juego de billar a tres bandas. No es lugar para siesta ni otros usos a los ya mencionados en esta normativa.
- Está prohibido entrar con ropa de baño, sin camisa / camiseta o descalzo.
- El salón podrá cerrarse de forma temporal por decisión de la Junta Directiva para la celebración de actos institucionales de la entidad.

Normas de uso del Salón de la Juventud

- Acceso exclusivo para menores de 12 a 17 años.
- Están prohibidas las bebidas alcohólicas.
- Prohibido fumar.
- Está prohibido sacar fuera de la sala cualquier elemento o mueble que pertenezca a la sala.
- No se permite entrar con patines o patinetes ni realizar ningún juego de pelota.

Normas de uso de los salones del Edificio Social

El acceso a los salones de estudio, multiusos, bingo, dominó y sala wifi está reservado a mayores de 16 años, estando prohibido fumar, entrar con ropa de baño, sin camisa / camiseta o descalzo, y consumir ningún tipo de alimento o comida.

Normas ludoteca / sala infantil

El acceso está limitado a menores de hasta 12 años, quedando prohibido el acceso con ropa de baño, sin camiseta o descalzo.

Cualquier persona adulta puede acudir a la ludoteca para acompañar o hacerse responsable de su hijo/a si es menor de 5 años.



Normas parque infantil

El acceso está reservado a socios menores de hasta 12 años, quedando prohibido entrar descalzo, los juegos de pelota y fumar en sus alrededores.

Normas gimnasio

Esta instalación estará disponible durante todo el tiempo que permanezca abierto el club, y está reservada para mayores de 14 años:

- Queda prohibido el uso de dispositivos de sonido o altavoces externos, la entrada con ropa de baño, sin camiseta o sin calzado deportivo.
- La permanencia de los usuarios en esta instalación es de hora y media por uso, siendo obligatorio llevar toalla y el secado de los aparatos que se hayan utilizado.
- En los casos en los que el aforo así lo recomiende tendrán preferencia los usuarios que hayan reservado su acceso.
- Una vez finalizada la actividad, los usuarios deben dejar el material en su lugar correspondiente.
- Los usuarios deben dejar sus pertenencias en las taquillas, Club Río Grande no se hace responsable de la pérdida, por cualquiera de sus usuarios, de objetos y efectos personales, ya sea fruto de sustracciones o simples pérdidas por descuido.
- Para mayor funcionalidad y en beneficio de todos, las máquinas cardiovasculares tendrán un uso máximo de 35 minutos



Normas de los vestuarios

Los vestuarios permanecerán abiertos mientras se pueda acceder al club, hasta quince minutos antes del cierre de las instalaciones, con las siguientes especificaciones:

- No es necesaria reserva.
- Deben utilizarse sandalias de baño o chanclas en las duchas.
- Las niñas con edad hasta 5 años pueden acceder al vestuario masculino con su padre e igualmente los niños con edad hasta 5 años en el vestuario femenino con su madre.
- Los niños y niñas de 6 o más años deberán ir al vestuario correspondiente.
- La entidad no se hará responsable de la pérdida, sustracción y/o deterioro de las prendas u objetos depositados tanto en las taquillas como fuera de ellas.
- Por cuestiones básicas de higiene queda prohibido el consumo de bebidas y/o alimentos en el interior de los vestuarios y muy especialmente si los envases son de cristal.
- El estado de limpieza y conservación de los vestuarios depende en gran medida del uso que se realice de ellos. Por tanto, rogamos encarecidamente a nuestros socios y socias que los utilicen siempre pensando en cómo les gustaría encontrárselos. Si detecta alguna anomalía por favor notifíquela a la mayor brevedad posible a nuestro personal.
- Previamente al cierre cada noche nuestro personal retirará cualquier material que haya quedado olvidado o fuera de las taquillas y quedará almacenado en el almacén de limpieza junto al ascensor del edificio social. Pasado un tiempo prudencial este material será donado a una ONG con la que nuestra entidad mantenga relación.

Visitas al club

Las visitas guiadas de las instalaciones del Club Río Grande se realizan de lunes a viernes no festivos en horario de mañana. En el caso de no ser posible, será el personal de recepción el que pueda facilitar otro horario previa consulta con la dirección. Puede concertar visita al Club por teléfono (954181011) a través del 628 74 35 92



Anexo I. Normativa de control de accesos de invitados de socios a las I.D. con pulseras.

Celebraciones con Invitados

Todos los socios que organicen una celebración quedan obligados a proporcionar al Dpto. de administración con una antelación mínima de 4 días laborables una relación completa de todos sus invitados (adultos y/o niños).

En el Dpto. de Administración se entregará el día previo a la celebración una pulsera de invitado (adulto y/o niño) en la cual figurará el nº de Socio Titular organizador de la celebración, el nombre y apellidos del invitado y la fecha de la celebración.

Para poder acceder a las I.D. será imprescindible presentar la pulsera de invitado junto con un documento que acredite la identidad de la persona. En el caso de los niños, deberán ir acompañados de un adulto.

El personal de control de accesos comprobará que la persona se encuentra en la relación de invitados proporcionada por el Socio Titular organizador, y sólo entonces permitirá el acceso al invitado.

La pulsera de invitado será válida exclusivamente para el día de la celebración, quedando obligado el invitado a conservarla durante toda su estancia en las instalaciones del Club Rio Grande.

Dicha pulsera podrá ser requerida en cualquier momento por el personal de la Entidad.

Los invitados de socios deberán cumplir y respetar en todo momento tanto la Normativa de Régimen Interior aprobada por la Junta Directiva, como las indicaciones que pudieran darle los trabajadores de la Entidad, igual que si de un socio de número se tratase.

Aquellos invitados que no respeten el apartado anterior podrán ser expulsados de las I.D., y si además como resultado de cualquier incumplimiento de la N.R.I. se causasen daños a las cosas o a las personas, será el Socio Titular organizador de la celebración quien asuma la responsabilidad de dichos actos ante los órganos internos de gobierno de la Entidad.



Acceso bar/ y de 1 día: Pulsera Amarilla
Acceso barbacoa: Pulsera Naranja
Acceso uso de instalaciones: Pulsera verde
Eventos/celebraciones (Bodas, Bautizos, Comuniones, Cumpleaños): Pulsera celeste

Acceso de Invitados de Socios (un día)

Desde el Dpto. de Administración se facilitará una pulsera de invitado (adulto y/o niño) en la cual figurará el nº de Socio que invita y la fecha.

Para emitir esta pulsera de invitación será imprescindible que el Socio registre la entrada de su invitado.

La pulsera de invitado se podrá solicitar en la oficina de Oficina de administración, o si estuviera cerrada, en la misma garita de seguridad.

Para poder acceder a las I.D. será imprescindible presentar la pulsera de invitado debidamente cumplimentada y siempre en compañía del socio que invita.

La pulsera de invitado será válida exclusivamente para el día de la fecha que figure en ella, quedando obligado el invitado a conservarla durante toda su estancia en el club.

Dicha pulsera podrá ser requerida en cualquier momento por el personal de la Entidad, y de no tenerla, podrá ser expulsado de las I.D.

Los invitados de socios deberán cumplir y respetar en todo momento tanto la Normativa de Régimen Interior aprobada por la Junta Directiva, como las indicaciones que pudieran darle los trabajadores de la Entidad, igual que si de un socio de número se tratase.

Aquellos invitados que no respeten el apartado anterior podrán ser expulsados de las I.D., y si además como resultado de cualquier incumplimiento de la N.R.I. se causasen daños a las cosas o a las personas, será el Socio que les haya invitado quien asuma la responsabilidad de dichos actos ante los órganos internos de gobierno del club Río Grande.



Acceso bar/ y de 1 día: Pulsera Amarilla

Acceso barbacoa: Pulsera Naranja

Acceso uso de instalaciones: Pulsera verde

Eventos/celebraciones (Bodas, Bautizos, Comuniones, Cumpleaños): Pulsera celeste

